



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MURAYARI CARITIMARI FULGENCIO
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMP-2024-007
RUC:	10056037875
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / SANTA CRUZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	034-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-AA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	12/07/2024 - 11/07/2027
Zafra:	2024-2027
Volumen del Plan(m3):	567.29
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00144-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 04/06/2025, Término: 04/06/2025	
Nro Res. Inicio PAU:	00610-2025-OSINFOR/08.2.1
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m ³)
1	<i>Osteophloeum platyspermum</i> Cumala llorona	PC 01	95.886	24.673	24.673
2	<i>Parkia nitida</i> Pashaco	PC 01	18.393	6.269	6.269
3	<i>Virola elongata</i> Cumala	PC 01	58.915	13.943	13.943
4	<i>Ormosia discolor</i> Huayruro	PC 01	34.141	29.633	29.633
5	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo	PC 01	171.308	82.703	82.703



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

6	Caryocar glabrum Almendro	PC 01	93.323	43.294	43.294
7	Miconia poepigii Rifari	PC 01	47.266	22.973	22.973

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cariniana domesticata Cachimbo	PC 01	171.308	82.703	4.717	5,7%	2,8%
2	Caryocar glabrum Almendro	PC 01	93.323	43.294	4.025	9,3%	4,3%
3	Ormosia discolor Huayruro	PC 01	34.141	29.633	7.446	25,1%	21,8%
4	Osteophloeum platyspermum Cumala llorona	PC 01	95.886	24.673	5.837	23,7%	6,1%

Fuente: Resolución N° 00610-2025-OSINFOR/08.2.1

*Balance de extracción de fecha: 17/06/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:25:19

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.